



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 90, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 11/JULIO/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Srta. Concejala Cárdenas.

Se encuentran ausentes los Srs. Concejales Daniel Sepúlveda Andrade y Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz; Sr. DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; DIDECO, don Elías Figueroa Fonseca.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla : Aprobación actas ordinarias N° 85 y 86, que fueran anexadas a citación.

Ambas actas, son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia dándose lectura en primer lugar a Ord. N° 172 del DIDECO donde informa que el regimiento cancelará pasajes de madres de conscriptos que realizan el SMO en la Ciudad de Copiapó, por lo que el Municipio no deberá incurrir en tales gastos.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 11 del Sr. Asesor Jurídico donde informa sobre procedencia de otorgar subvención a Comité Ñuble Región.

Da a conocer en primer lugar el texto legal que indica procedencia de entregar subvenciones a personas jurídicas sin fines de lucro que colaboren directamente al cumplimiento de los fines dispuesto en el artículo N° 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Hace presente a la vez, ordenanza sobre subvenciones aprobada por la Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 07 de Diciembre 2.004.

Analizados ambos contextos, Comité Ñuble no ha cumplido con disposiciones Reglamentarias que establece esta entidad edilicia para otorgar subvenciones, por lo que se recomienda que la solicitud sea ajustada a las disposiciones descritas y pertinentes.

El Concejo toma conocimiento y hace presente que se indague en otros Municipios el como han podido concretar esta subvención y bajo que tenor.

Se da lectura a Ord. N° 12 del Sr. Asesor Jurídico donde plantea que las bases de Concurso para proveer cargos del DESAMU se encuentra ajustada a derecho.

Se toma conocimiento.

Se da lectura a ORD. N° 423 del Sr. Alcalde, dirigida al Sr. Gobernador Provincial de Ñuble sobre reapertura del camino Tierras Blancas, necesidad manifiesta de los vecinos de Cancha de Parra.

Se toma conocimiento.

Se dan a conocer oficios del Sr. Alcalde a la Sra. Jefe DAEM y Jefe de Salud, requiriendo información sobre existencia de radios de 2 u 11 mts.: información requerida por el Concejo Municipal.

Se da a conocer oficio del Sr. Alcalde al Sr. DAF requiriendo información sobre investigaciones sumarias y/o sumarios; información requerida por el Concejo Municipal.

Se da a conocer oficio del Sr. Alcalde a Sra. Jefe DAEM requiriendo información sobre Fondos SEP e informes de fondos JUNJI; información que fuera requerida por el Concejo Municipal.

Se da a conocer Ord. N° 09 del Sr. Presidente del Comité de Bienestar Municipal donde plantea algunas modificaciones al reglamento del Servicio de Bienestar.

Tales modificaciones dicen relación con el monto a cancelar por los nuevos afiliados, cantidad que pudieren cancelar en tres pagos y percibir los beneficios a contar del tercer mes después de finalizada la cancelación.

Además, se solicita modificar presentación de vigencia de boletas o recetas médicas hasta por seis meses previa certificación médica.

Además se pretende fijar fechas de solicitud de beneficios de bonos de ayudas escolar.

Tal modificación queda aprobada con el voto de todos los Srs. Concejales presentes y queda de siguiente forma .:

Con la cuotas de incorporación de aquellos afiliados que ingresen posterior a la creación del servicio de Bienestar, dicha cuota será de 2.5 UTM, la que podrá ser cancelada hasta en tres cuotas, pudiendo el afiliado recibir los beneficios a contar del tercer mes después de finalizada la cancelación.

Quedan asimismo aprobadas las otras propuestas del artículo 20 y artículo 22; en este último se agrega en punto N° 8 que el otorgamiento de becas será para entidades reconocidas por el Estado.

Se aprueba asimismo artículo transitorio

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que no estuvo el Jueves ni Viernes por viaje a la Ciudad de Santiago, por realización de cometido como Presidente de la Asociación Punilla; donde se participa junto a la IV Región, comuna de Monte Patria; presentando un modelo de Gestión Asociativa de Educación Municipal que estaría dentro de los modelos de solución del problema educacional en Chile.

Durante la semana se realizó Visita a la Casa Piloto; estuvo en la comuna el SEREMI de la Vivienda ya que era una actividad oficial. Estuvo además, la Delegada Provincial; el representante del Sr. Gobernador; el senador de la República Víctor Pérez Varela; los diputados don Carlos Jarpa Webar y Rosauro Martínez Labbé y los Srs. Concejales Ortiz y Srta. Cárdenas.

Se desarrolló la actividad de Platos Típicos del Adulto Mayor en el Internado, durante el día sábado.

Informa sobre tema jurídico del juicio Contreras con Fisco que efectivamente se ganó tal juicio y esta a firme con costas al Sr. Contreras por un total de M\$ 600 (Seiscientos mil pesos) por lo que esta otorgando poder para ello al nuevo abogado.

Además, hay que realizar un nuevo juicio para recuperar el inmueble y el desalojo.

Ahora, falta tomar las escrituras y medir y recuperar los terrenos.

Sr. Concejal Quintana, sobre el Sr. Contreras hace presente inquietud presentada por la Comisión de Concejales de Obras, respecto a cerca que estaba corriendo hacia el camino público desde Copihual hacia Nahueltoro.

Sr. Alcalde señala que se ha oficiado a Vialidad sobre el tema.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que esta situación irregular de corrida de cercas esta ocurriendo en el camino de Chillán Coihueco.

Sr. Alcalde indica al Sr. Administrador retomar el tema de caminos en coordinación con Vialidad.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que en el camino Coihueco Miraflores Cerrillos se están realizando trabajos pero se desconoce cuales son los que van a realizar.

Sr. Alcalde señala que se ha tratado de coordinar con el Inspector de Validad, pero es muy reacio este servicio a entregar información.

Se plantea que se solicite tal información a Validad y si no resulta a nivel provincial requerirlo a Santiago.

Sr. Alcalde plantea que se esta vulnerando tanto la ley Orgánica como la ley de bases de Administración del estado.

Continuando con su Cuenta informa sobre juicio Troncoso con Forestal CELCO se esta a la espera que se ponga en tabla.

Continuando con Cuenta informa que se elevó al portal CHILE COMPRA dos licitaciones de Pavimentación y el día miércoles se elevarán dos más y el día viernes la última, por lo que serán cinco pavimentos que se esperan iniciar su ejecución en el mes de Agosto.

Se invita a participar de la entrega de títulos el día 28 de Julio de 2011, a las 11 hrs.

Sobre Fondos SEP se estuvo viendo con los Directores y es una información que aún no esta completa ya que primero hace una auditoria el Ministerio.

Da a conocer ORD. N° 406 de la Jefa DAEM donde se plantea que la información requerida será subida al portal a más tardar la segunda quincena de Agosto. No obstante

lo anterior y de acuerdo a los plazos dados por el Ministerio, las planillas serán remitidas al Concejo. Se anexa acta con firmas de los Directores y desglose de cantidades percibidas por la SEP por las diferentes escuelas.

Sr. Alcalde hace entrega además de Manual de Orientaciones para el uso de Recursos SEP que va a quedar en Secretaría Municipal para su consulta.

Se analiza in extenso el tema concluyéndose que se recibe una cantidad importante de recursos por los establecimientos y donde el sostenedor no puede intervenir.

Sr. Concejal Quintana sugiere una auditoria a estos fondos ya que el año anterior se había acordado una auditoria a DIDECO pero como ha cambiado el Director y parte del personal, es mejor dejar tales recursos para realizar auditoria en Educación.

Se debate largamente conveniencia o no de esta auditoria y no existe mayor acuerdo.

Se retoma el tema de fondos SEP y se inicia nuevamente el tema de auditoria en el DAEM, manifestándose finalmente que esta auditoria se realice una vez que se realicen las rendiciones de gastos al Ministerio y contar con toda la información.

Sr. Concejal Olave señala que el plan es de cuatro años y las rendiciones se hacen en el mes de Diciembre al Ministerio y lleva ya tres años de ejecución.

Hace presente además, que es conveniente ver, analizar este manual para ver en que se gastan los recursos de la SEP, donde se señalan los indicadores en que se pueden gastar tales recursos. Además, los recursos pueden ocuparse dentro de los cuatro años de gestión que indica el plan.

Agrega por otra parte, que las metas de gestión en las escuelas de la comuna, están cumplidas en un 70 %, lo que significa que se esta mejor que otras comunas. La situación de cómo se gastan los recursos, cuestión que se cuestiona un poco, habría que ver lo que cada escuela realice para subir los puntajes de medición SIMCE y en ello las capacitaciones son importantes y que además debe estar plasmado en el plan de Mejora.

Sr. Alcalde plantea dejar el tema de auditoria cuando se encuentre el Concejo en pleno.

Se continúa debatiendo el tema de auditoria en DAEM por fondos SEP, dando cada Sr. Concejal argumentos de la conveniencia de esta auditoria y los temas a auditar.

Se hace presente que esta acordada auditoria en DIDECO, desde al año pasado.

Sr. Alcalde plantea que el tema de auditoria es tema de fiscalización de los Srs. Concejales y su tema es ver la disponibilidad de recursos.

Agrega que la SEP entrega una cantidad de recursos que el sostenedor no puede utilizar en solucionar temas como arreglo del Internado.

Sr. Concejal Olave hace presente que los anuncios gubernamentales indican una cantidad mayor de recursos a la Educación a través de la SEP.

Sr. Concejal Quintana insiste en auditoria ya que con los fondos SEP se han adquirido una cantidad importante de computadores que posteriormente se han robado.

Sr. Alcalde plantea tema que quedó pendiente ya que se entregó los cuatro tractores que habían quedado en el presupuesto pero faltó definir a quién específicamente se le iba entregar por vía del comodato y el tiempo.

Queda aprobado que los clubes deportivos son Club de Deportes Bustamante, Club Deportivo Arturo Prat, Club de Deportes Lautaro; y Club Social y Deportivo Coihueco, sean favorecidos con estos tractores por medio de un comodato por un plazo de diez años.

Da a conocer necesidad de contratar vía a honorarios, por media jornada. Apoyo Familiar por licencia Pre y Post Natal de un Apoyo familiar, que si bien presta servicios tiene en su contrato a honorarios reconocimiento de licencias médicas.

Plantea que no se está haciendo uso de los recursos de una funcionaria a contrata por lo que tales recursos se utilizarán en una parte para ello.

Se analiza in extenso el tema, dándose necesidad de conocer el trabajo realizado por las personas que trabajan en estos programas y que en muchos casos no visitan a las personas beneficiadas.

Se plantea nuevamente necesidad de realizar auditoría en el DIDECO a lo cual existe acuerdo de realizarla por el período 2010 y hasta el 31/05/2011.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento de función de apoyo del programa Puente, necesidad que debe ajustarse a lo requerido por el FOSIS.

Hay que realizar este gasto ya que debe concordarse con las políticas de protección a la maternidad. Señala que está requiriendo gastar recursos destinados a una persona a contrata que era una Asistente Social a la contratación de una media jornada para un apoyo Familiar programa Puente.

Sr. Alcalde plantea necesidad de contratar mediante vía a honorarios, una persona para apoyar tanto la Oficina de Partes como la actualizaciones de directivas de organizaciones comunitarias ya que se debe entregar en forma actualizada la Servicio de Identificación, Registro Civil de acuerdo a instrucciones de la ley N° 20.500.

Hoy, la encargada de Oficina de Partes ha salido con licencia médica y posteriormente saldrá con licencia maternal.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que es preciso realizar protocolos de atención en oficina de partes, en atención del teléfono y la necesidad de contar con la OIRS, ya que debe darse respuesta a inquietudes y reclamos de usuarios.

Sr. Alcalde plantea que es un tema necesario hacerlo ver, ya que cada vez a los Municipios se les sigue entregando funciones y con la misma gente. Le preocupa como ordenar para realizar tantas funciones.

Sr. Concejala Ortiz hace presente que de acuerdo a la normativa vigente, los Concejales tienen menos derechos que la de cualquier ciudadano ya que para los Concejales los requerimientos deben realizarse en el Concejo y por escrito y a los ciudadanos debe responderse si o si en un plazo estipulado.

Sr. Alcalde hace presente modificación legal que se vio en Congreso y que dice relación con cargos directivos que pueden asumir contrata y liberar porcentaje a contrata. Pero ahora el tema es que no hay suficiente personal.

Sr. Concejal Olave hace presente caso social que se presentó en el DIDECO donde le informaron que no había recursos. Plantea que se está solicitando mayor cantidad de recursos para contratar personal y se está desatendiendo necesidades de la gente: Deja su inquietud ya que es una materia del Concejo.

Sr. Alcalde señala haber requerido informe al DAF para analizar en que se ha gastado el ítem y a que personas se ha ayudado y planificar que se va a concretar a futuro.

Srta. Concejal Cárdenas plantea que se aprobó reglamento de ayudas sociales y con ello debía quedar claro a quién se entrega la ayuda y además se iba a planificar el gasto mensual.

Sr. Alcalde da a conocer gasto histórico del gasto social realizado durante los años 2.009 al 2.011. Quiere traer al Concejo la realidad actual para ver que se hace durante el resto del año.

Se acuerda que el DIDECO realice estudio de familia que indica el Concejal Sr. Olave.

Se vota el por personal a honorarios media jornada para apoyo Familiar programa Puente mediante la jornada a honorarios.

Esta es aprobada por todos los Srs. Concejales presentes.

Respecto a personal de apoyo administrativo para Oficina de Partes y organizaciones comunitarias, se aprueba este personal con el voto de todos los Srs. Concejales presentes.

Se pasa al tema Bases Concursos Salud.

Se cede la palabra al Sr. Jefe de Salud, don Jorge Jaramillo, quién hace presente que tal como se indicó en oficio de Sr. Asesor Jurídico, las bases están ajustadas a derecho y la comisión se dedicó a ver los perfiles necesarios.

Este tema es analizado ampliamente con pro y contra respecto a la dotación, porcentaje de contrata y necesidad de regularizar ya que de concretarse este concurso se estaría al filo del porcentaje exigido por la ley.

Srs. Concejales indican que este argumento del porcentaje es como la tercera vez que se indica y se continúa realizando concursos bajo la temática que se está excedido en el porcentaje legal para contrata.

Se hace presente que esta situación es porque se desarman los grupos de trabajo, especialmente los médicos, desarmándose la proporción.

Se continúa in extenso este tema concluyéndose que se estudie una propuesta por la Comisión de Concejales para replantearlo al Alcalde, considerando el total de la dotación comunal de Salud y posteriormente al Concejo. Se considerará en esta propuesta aumento mayoritario de horas profesionales.

Sr. Jefe de Salud insiste en que si bien se aumente horas de profesionales no se disminuya el resto para no estar tan al límite porcentual de horas a contrata.

Sr. Alcalde plantea que la comisión estudie la propuesta, haga una contra posición, la que evaluará con el Departamento.

Comisión de Salud, se reunirá el día Jueves, a las 17.00 hrs., de la presente semana.

No son aprobadas bases de Concurso en Salud, dejándose pendiente.

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Olave hace presente situación de fosa séptica en Consultorio Tres Esquinas de Cato, que nuevamente volvió a rebalsar.

Sr. Jefe de Salud hace presente que se ha realizado tratamiento dos veces y se esta a la espera de lo que indique Obras para ver que se hace, ya que no maneja otra opción de acuerdo a su especialidad.

Sr. Concejal Olave señala que se invirtió recursos en una mantención cuando se indicó que en lugar había napas subterráneas. Hay que realizar un trabajo diferente.

Sr. Alcalde plantea que habría que cancelar un diseño de ingeniería para una solución. Plantea por otra parte que existe una falencia de profesionales en el Municipio ya que hacer estos estudios, hacer bases específicas para que el Servicio apruebe estas soluciones que se deben realizar tanto en esta materia como en el caso del Internado.

Sr. Concejal Olave plantea que Obras va a tener que definir sobre lo que hay que hacer en Tres Esquinas de Cato.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que debe pensarse en realizar una planta de tratamiento en la localidad de Tres Esquinas, ya que siempre va a existir el Consultorio.

Sr. Concejal Olave indaga por quema de desechos médicos y se va a continuar realizando.

Sr. Jefe de Salud señala que se esta en proceso de licitar este servicios.

Sr. Concejal Olave hace presente que desde el 16 de mayo viene planteando el tema de ripio que esta comprometido con Vialidad.

El Director de Obras responde después de tres meses de situación de caminos y la situación grave de caminos se produce en este tiempo; la situación de madereo dejó un tubo en mal estado en camino hacia Los Queñes y falta ripio en el camino y la gente del sector tiene dificultad para transitar. Esto lo esta solicitando desde Mayo y lee parte textual de acta.

Sr. Concejal Olave agrega que al mes de Julio no se tiene respuesta de la DOM; deja la inquietud de los vecinos.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que no se ha realizado el comodato del Comité de Agua Potable de Chillinhué y la comunidad esta a la espera de una respuesta.

Sr. Alcalde plantea que hubo problemas de medidas del terreno, lo que se esta corrigiendo en la SECPLA.

Srta. Concejala Cárdenas informa haber asistido a una reunión de la Junta de Vecinos Frutillar Sur donde se planteó que el Sr. OLALDE vendió los terrenos donde se encuentra emplazada la cancha de fútbol y este Club no tiene documentos que acrediten propiedad o arriendo inscrito. Solicita que tal situación la vea el Asesor Jurídico. Plantea por otra parte que el camino esta intransitable.

Indaga por concurso en PRODESAL.

Sr. Alcalde informa que el concurso de PRODESAL esta en etapa de Resolución de puntajes y entrevistas en INDAP.

Srta. Concejal Cárdenas plantea que ha tenido reunión con ANDABA donde le requirieron información sobre cierros perimetrales de algunos clubes.

Sr. Alcalde informa que esta en proceso de licitación.

Sr. Concejal Ortiz indaga por instalación de juegos.

Sr. Alcalde señala que ha ordenado la licitación de estos juegos; el lugar esta definido.

Sr. Concejal Ortiz indaga por pasarela del MOP en la localidad de Veguillas ya que le llamaron desde la localidad de Veguillas y estaría bastante avanzado el tema.

Sr. Alcalde señala que no tiene antecedentes.

Sr. Concejal Ortiz indaga si quedan recursos para tomar persona a trabajar en la Viñita.

Sr. Alcalde plantea que se esta estudiando propuesta para futura presentación al Concejo.

Sr. Alcalde hace presente necesidad de plantearse algunas cosas hasta el término del período ya que finalmente no se termina casi nada. Un aporte fuerte ha sido la urbanización. Hay temas que van a ser difíciles de abordar.

El tema de caminos, hay una enorme cantidad de solicitudes por lo que hay que priorizar.

Finalmente da a conocer y hace entrega de Programa tentativo de Aniversario de la comuna a cada Sr. Concejal y agradece asistencia de Srs. Concejales.

Se levanta la sesión a las 21.10 hrs.

GML/ncb.-